

San José, 03 de agosto del 2023

CSV-DE-2714-2023

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Ingeniero
Julio Rodríguez Obaldía
Gerente General
DEKRA COSTA RICA S.A

Licenciado
Mauricio Barrantes Quesada
Gerente General
Radiográfica Costarricense

Asunto: Aplicación Decreto N°30751

Estimados señores:

En atención a las consultas formuladas acerca del procedimiento de inspección de los vehículos nuevos en el primer nivel de comercialización, se procedió a solicitar informe técnico a la Asesoría Técnica de Fiscalización Vehicular, la cual emitió el informe adjunto CSV-DP-FTV-0318-2023 sobre el procedimiento para la aplicación del Decreto N°30751.

Es importante indicar, que dicho proceso contempla las acciones desde la perspectiva de procedimiento base, sin embargo, ante la integración de servicios informáticos entre DEKRA y la plataforma TDcar, éste podría tener algunas modificaciones en la forma que deberán ser validadas en su momento por parte de este Consejo.


Lo anterior para su información y la correspondiente aplicación.

Sin más por el momento,

Licda. Cindy Coto Calvo
Directora Ejecutiva
Consejo de Seguridad Vial

 Msc. Roy Rojas Vargas – Director – Dirección de Proyectos

 Ing. Alejandro Delgado Fernández – Encargado a.i. – Asesoría Técnica en Fiscalización Vehicular

 Archivo-copiado.

Consejo de Seguridad Vial

San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca,
San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0904

ccoto@csv.go.cr / www.csv.go.cr